

RESOLUCION N° 428 /80.-

Ref. n° 2 del Exp. N° 4956/76 -
SUPERINTENDENCIA.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de abril de 1980.-

Visto el presente expediente N° 257.353/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la realización de trabajos de ampliación y mejoras en el edificio ocupado por la Cámara Federal de Apelaciones y Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Paraná (Entre Ríos); y
Considerando:

Que a fs. 21/33 obra el presupuesto presentado por el Servicio Nacional de Arquitectura, habiendo prestado su conformidad a fs. 35 la Cámara Federal de Apelaciones del asiento.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Departamento de Arquitectura,

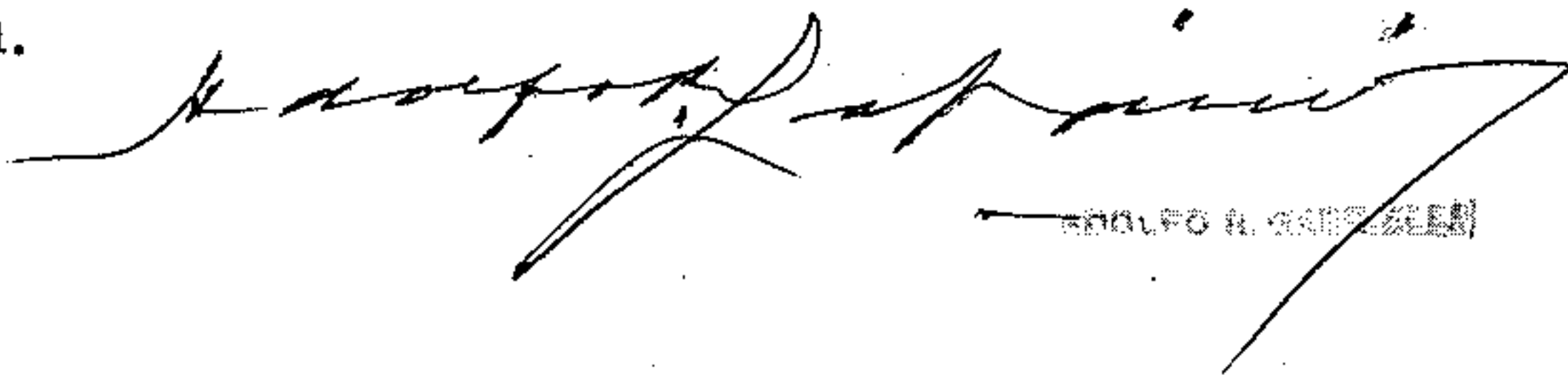
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a // contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de los trabajos de referencia, conforme al presupuesto y memoria descriptiva obrantes a fs. 21/33 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 239.415.550.-).-

2°) Autorizar a la citada Subsecretaría a liquidar y // transferir la suma mencionada precedentemente a dicho organismo estatal, debiéndose imputar el gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d.



RODOLFO A. GONZÁLEZ